



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

541/06

Salta, **26 DIC 2006**
Expediente N° 12.480/05.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, el docente responsable de la cátedra "Metodología de la Investigación" de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística de Salud solicita prórroga en la finalización del dictado de clases en el segundo cuatrimestre y del plazo para la presentación de las planillas de regularidad, como excepción a lo estipulado en el Calendario Académico; y,

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico (Resolución - CD - N° 463/05 y sus modificatorias) establece como fecha de finalización de clases en el Segundo Cuatrimestre, el 18-11-06 y entregas de Planillas de Regularidad, el 27 y 28 de Noviembre de 2.006.

Que el presente tema fue analizado en el seno de este cuerpo, en la Sesión Ordinaria N° 017/06 de fecha 21-11-06,.

POR ELLO,

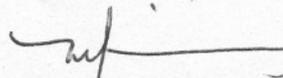
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 017/06 del 21-11-06)

RESUELVE:

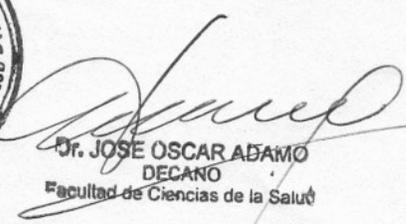
ARTICULO 1º.- Autorizar la prórroga del dictado de la asignatura "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION", de la Carrera de Técnico Universitario en Estadística de Salud, hasta el 02-12-06, y la presentación correspondiente de las Planillas de Regularidad, hasta el 04-12-06.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable, Coordinación de la Carrera y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. E.
nmc.
ATM
MAJ.


LIC. MARITA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud